

Primer Concurso de Fotografía y Video “Conóceme: la UAM a través de la imagen”

El Rector General con la facultad que le otorga la Ley Orgánica en su artículo 15 y el Reglamento Orgánico en los artículos 36 y 41, fracciones IV y XVII, convoca a la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana a participar en el Primer Concurso de Fotografía y Video “Conóceme: la UAM a través de la imagen”, con el objetivo de difundir su quehacer científico y humanístico, así como visibilizar su identidad para contribuir a la construcción del acervo fotográfico y videográfico digital de la Universidad.

BASES

PÚBLICO OBJETIVO

Podrán participar personas aficionadas o expertas en la fotografía o en el video y que al momento de la publicación de resultados sean:

1. Alumnas o alumnos;
2. Personal académico y administrativo.

CATEGORÍAS

1. Investigación UAM
 - Imagen de laboratorios, proyectos y prácticas de campo en las áreas de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI), Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD), Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS).
2. Día a día en la UAM
 - Detalles de las unidades y del quehacer diario en la Universidad.

CALENDARIO

Actividades	Fechas
Publicación de la Convocatoria	Lunes 14 de marzo de 2022
Inicio de recepción de imágenes o videos	Lunes 14 de marzo de 2022, desde las 10:00 h
Cierre de recepción de imágenes o videos	Viernes 8 de abril de 2022, hasta las 18:00 h
Publicación de resultados	Lunes 16 de mayo de 2022

CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS O VIDEOS CONCURSANTES

1. La persona participante podrá competir únicamente con una sola fotografía o video y en una sola categoría.
2. Se admite el uso de cualquier dispositivo electrónico (cámara, celular, tableta o dron).
3. Las imágenes o videos podrán realizarse en blanco y negro o a color, y en formato digital.
4. Al momento de someter la imagen o video a concurso se deberán indicar los siguientes datos de la ficha técnica de la imagen o video:
 - a. Lugar de captura.
 - b. Fecha de captura.
 - c. Breve explicación de la imagen o video.
 - d. Nombre de la persona autora.
 - e. Dispositivo de captura.
5. Las imágenes o videos deberán ser originales, inéditos y de autoría de la persona participante.
6. Se permite exclusivamente el ajuste o proceso básico de imagen o video en los elementos: contraste, exposición, balance de blancos, corrección de luminosidad y color.
7. Las imágenes deberán enviarse:
 - a. En formato tiff, raw, jpg o png,
 - b. Con una resolución mínima de 150 dpi,
 - c. Medidas mínimas: 1800 x 3600 pixeles (en disposición horizontal o vertical),
 - d. Tamaño máximo de 10 Mb.
8. La persona participante procurará evitar la compresión de la imagen.
9. Los videos deberán enviarse:
 - a. En formato mp4 o mov,
 - b. Con un mínimo de 24 fps (cuadros por segundo),
 - c. Medidas mínimas: 1920 x 1080 pixeles (en disposición horizontal o vertical),
 - d. Tamaño máximo de 100 Mb, y
 - e. Duración máxima de 30 segundos.

10. Las imágenes o videos no deberán tener registro, ni haber sido presentadas públicamente o premiadas anteriormente, ni publicadas en redes sociales o artículos científicos donde se haya cedido o vendido los derechos de autor.
11. No se aceptarán: fotomontajes, collages, técnicas mixtas, uso de filtros, marcas de agua, o cualquier información directamente sobre la imagen o video.
12. Las imágenes o videos donde aparezcan personas deberán ser acompañadas con una carta firmada por las mismas en las que se autorice el uso de su imagen, así como la copia de la identificación oficial de la(s) persona(s) fotografiada(s).
13. No se admitirán imágenes o videos que muestren marcas comerciales, ni a menores de edad.
14. No se aceptarán imágenes o videos que no cumplan las características antes mencionadas.
15. La persona participante deberá conservar los archivos originales de sus imágenes o videos para verificar la autoría en caso de resultar ganadora.
16. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de lo dispuesto en ella.
17. La persona participante deberá enviar la manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de que es titular de los derechos morales y patrimoniales de la fotografía o video registrado y que autoriza a la Dirección de Comunicación del Conocimiento de la Rectoría General para su uso, publicación, exhibición y difusión, sin fines de lucro, por cualquier medio electrónico o impreso.
18. Será motivo de descalificación automática proporcionar información falsa o registrar imágenes o videos que no sean de la autoría de la o el participante.
19. Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Jurado.

REGISTRO Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS O VIDEOS

1. Será indispensable registrar y completar la información solicitada del formulario de participación disponible en el siguiente enlace: <http://conocimiento.uam.mx>, donde también se deberá de firmar la cesión de derechos de las imágenes o videos participantes.

2. El envío de las imágenes o videos se realizará a través del campo disponible en el formulario de participación.
3. Solo se aceptarán imágenes o videos enviados por el medio aquí descrito. No se aceptarán envíos por correo electrónico o redes sociales.
4. Se deberá adjuntar la siguiente documentación en formato digital:
 - a. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional),
 - b. Comprobante de domicilio, y
 - c. Cartas de autorización mediante las cuales se otorgue el consentimiento para el uso de la imagen de terceras personas, en su caso.

JURADO

1. El Jurado estará integrado por personal académico de diferentes disciplinas y unidades de la Universidad, así como por la persona titular de la Dirección de Comunicación del Conocimiento, vigilando paridad de género, disciplinas y unidades.
2. Para tomar la decisión, el Jurado considerará los siguientes criterios: la originalidad, la creatividad, el impacto y la relevancia.
3. La decisión del Jurado será inapelable y los resultados se publicarán en la página web (<https://conocimiento.uam.mx>) y las redes sociales de la Dirección de Comunicación del Conocimiento, así como en el *Semanario de la UAM*, en la fecha descrita en el calendario de la presente Convocatoria.
4. El Jurado podrá declarar el concurso desierto en una o múltiples categorías, en los casos siguientes:
 - a. Cuando las imágenes o videos no cumplan con las características indicadas en la Convocatoria,
 - b. Cuando no se hayan recibido imágenes o videos,
 - c. Cuando las imágenes o videos sometidos no cumplan con los criterios señalados.

En los casos de empate o controversia justificada, el Jurado realizará una nueva votación para determinar por mayoría la imagen o video ganador.

USO DE LAS IMÁGENES O VIDEOS

1. Toda imagen o video sometido a concurso podrá ser utilizado, modificado y publicado gratuitamente por la Universidad Autónoma Metropolitana, con el debido crédito a la persona autora.
2. Todas las imágenes o videos sometidos formarán parte del catálogo intangible y digital de la Universidad Autónoma Metropolitana.
3. Posterior al concurso, las personas autoras de las imágenes o videos podrán hacer uso de las mismas de forma libre, atendiendo en todo momento lo señalado en el punto 1.

PREMIOS

La publicación de resultados se realizará a través de la página web de la Dirección de Comunicación del Conocimiento (<https://conocimiento.uam.mx>) y sus redes sociales, así como en el *Semanario de la UAM*, en la fecha descrita en el calendario de la presente Convocatoria.

Las imágenes o videos seleccionadas por categoría serán acreedoras de los siguientes premios:

- a. Un primer lugar para cada categoría: \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- b. Un segundo lugar para cada categoría: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- c. Un tercer lugar para cada categoría: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- d. Hasta 10 menciones honoríficas por cada categoría.

Asimismo, serán exhibidas de forma impresa o digital, también se incluirán en un catálogo digital y se entregará un Diploma.

Las personas ganadoras deberán presentar su credencial de la UAM y una identificación oficial, además de otros documentos requeridos por la Dirección de Comunicación del Conocimiento, para poder entregar el premio correspondiente.

AVISO DE PRIVACIDAD

El tratamiento de la información de los y las participantes, se apegará a las disposiciones legales establecidas en la Ley Federal y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el Reglamento para la Transparencia de la Información Universitaria.

CONTACTO

Para cualquier duda o pregunta se atenderá a través de la Dirección de Comunicación del Conocimiento, al correo electrónico: conocimiento@correo.uam.mx

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General